



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

EL PLENO

CONSIDERANDO:

- Que,** el primero de mayo se celebra un aniversario más del funesto incidente de mayo de 1886 en la Plaza de Haymarket de Chicago;
- Que,** para perpetuar la memoria de los obreros asesinados en mayo de 1886 en Chicago, en julio de 1889, el Congreso Obrero Socialista de la Segunda Internacional celebrado en París instituyó el "**Día Internacional del Trabajador**" el primero de mayo de cada año;
- Que,** es necesaria una permanente acción por parte de la Asamblea Nacional y de los poderes públicos para vigilar que se cumplan los derechos de los trabajadores y trabajadoras establecidos en la Constitución y la legislación nacional;
- Que,** la transformación del Ecuador, será posible con la participación de las clases trabajadoras, por su vinculación con los procesos productivos generadores del desarrollo del país; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

RESUELVE:

1. Expresar nuestro reconocimiento y un fraternal saludo a las trabajadoras y trabajadores del país y el mundo que con su esfuerzo diario contribuyen a la generación de la riqueza nacional y mundial.
2. Reafirmar el compromiso de la Asamblea Nacional de legislar en beneficio de las trabajadoras, trabajadores y jubilados del país.
3. Solicitar al Presidente de la República, Ec. Rafael Correa, que disponga al Ministro de Relaciones Laborales vigile el cumplimiento de las normas constitucionales y legales, referentes al respeto de los derechos de las trabajadoras y trabajadores, tanto públicos como privados.
4. Exhortar al Gobierno Nacional y comprometer nuestro accionar legislativo para promover la generación de empleo productivo, a fin



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

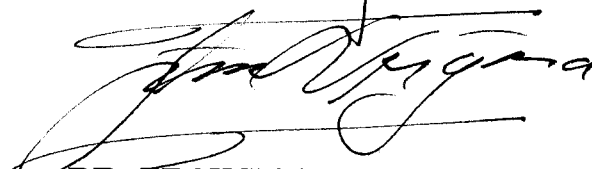
de que se convierta en política de estado y en objetivo prioritario nacional.

5. Publicar el presente acuerdo en los medios impresos del país.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los veintinueve días del mes de abril de dos mil diez.



FERNANDO CORDERO CUEVA
Presidente



DR. FRANCISCO VERGARA O.
Secretario General